	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 11

ACTA Nro. 128

FECHA: Viernes, 1 Septiembre de 2017.

HORA: 7:15.a.m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo
4. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. ALDER CRUZ OCAMPO
8. JOHAN QUINTERO PEREZ
9. JOSE JULIAN CANO
10. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
11. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
12. DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO
13. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

INICIO:


El señor Presidente de la Corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando a todos los presentes.

INVITADOS:

-DRA. CLAUDIA PATRICIA CANO BEDOYA
Asesora del Despacho Municipal

-DR. HECTOR DARIO YEPES VEGA
Secretario General

-DR. JULIAN GRAJALES
Secretario de Obras Públicas

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 11

ORDEN DEL DIA


1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO Y VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N°22 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA O INTERES SOCIAL, VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES PARA LA AMPLIACION EN LA DOBLE CALZADA DE LA CRA 43ª DES DE LA CALLE 50 SUR HASTA LA CALLE 66 SUR DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
4. PONENCIA DEL CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. LECTURA DEL ACTA DE COMISION N°18 DEL 28 DE AGOSTO 2017 CORERESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N°22 DEL 25 DE AGOSTO 2017.
6. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N°22 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA O INTERES SOCIAL, VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES PARA LA AMPLIACION EN LA DOBLE CALZADA EN LA CRA 43ª DESDE LA CALLE 50 SUR, HASTA LA CALLE 66 SUR DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
7. CIERRE DE LA SESION.

SECRETARIA AUXILIAR: Le anuncio señor Presidente, que ha sido leído el orden del día, para ser puesto a consideración por la plenaria.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, Honorables concejales, está en consideración, el orden del día que acaba de leerse, tiene la palabra, el Concejal Alexander Vasco Ramírez, gracias señor Presidente para solicitarle se omita el punto tres, que es la lectura del Proyecto de Acuerdo, ya que los tenemos desde hace vario días está en los correos electrónicos.

PRESIDENTE: Sigue en consideración, el orden del día que acaba de leerse, con la modificación que propone el Concejal, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, los honorables Concejales que estén por la aprobación del orden del día, con la modificación de retirar el punto tres del orden del día favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: El orden del día es aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta la modificación hecha por el Concejal Alexander Vasco Ramírez.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 11

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, favor iniciar el orden del día.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

3. PONENCIA DEL CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.

Se anexa la ponencia al acta.

4. LECTURA DEL ACTA DE COMISION N°18 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2017 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N°22 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017.


El acta o informe de Comisión se anexa al acta.

5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N°22 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017.

PRESIDENTE: Honorables Concejales estamos en el en el punto de las intervenciones para el Debate y la Aprobación.


PRESIDENTE: Le cede la palabra a la Concejala Luz Irene Carmona Salazar.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Creo que en el día de hoy, se salvaron las extras de este mes porque es la decisión más importante que se pueda tomar y que se haya tomado en varios días, y es la obra de la 43 donde se empieza a tener una visión diferente de lo que es importante dentro de la movilidad, y es la ampliación de vías y nuevas vías para el Municipio, la movilidad aquí no solamente se pueda confundir con orientaciones de un doble sentido, de un solo sentido, de cambio de sentidos en las calles y las carreras, porque nosotros tenemos problemas en las vías, que son la ocupación de los espacio público bien sea por las ventas ambulantes, bien sea porque nos construyen pisos duros que después lo que hace es ser parte de un local comercial, donde se instalan mesas y todos los días la movilidad ayuda, que es el problema de movilidad que es el problema número uno, que es el que tiene Sabaneta y no solo sabaneta, es un problema de todas las grandes ciudades de Colombia, y un problema que tenemos demasiado agravado a nivel de área Metropolitana; Porque es importante la 43 porque la 43 es el que tiene el flujo de Sabaneta, no tiene el flujo de las demás ciudades cercanas como ocurre con la regional y las vegas, lo que tenemos es el flujo de la zona sur, donde recoge caldas la estrella, sabaneta suroeste y parte del choco, que es lo que nos ocupa estas dos vías importantes en Sabaneta que a la hora de la verdad prestan un servicio pero no una totalidad, en cambio la 43 es el flujo de todos los barrios y zonas de Sabaneta, que hace

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 11

posible la salida hasta el Municipio de Envigado, además se une con la vía de Envigado, que ya ha sido ampliada que parten dos o tres carriles, la gran solución a la movilidad es aquí donde arrancamos; Que paso donde la vez anterior nosotros no dimos un voto positivo, en primer lugar, voy a hacer aquí una recordación rápida, que nos motivó a no dar ese voto positivo. No era tanto la parte técnica, era la parte de la elaboración del Acuerdo donde se confundían algunos temas.


El primero que fue anunciado por el Ponente, es que el Acuerdo no tenía unidad de materia, se estaban tratando en el mismo Acuerdo dos temas que son muy diferentes que es la afectación de unos predios, y otros es compra de predios y otra facultad que se estaba pidiendo que era movimientos presupuestales, no enunciados y no se sabían cuáles eran esos movimientos presupuestales, eso nos llevó a tomar esa decisión. Que encontramos en el nuevo Acuerdo, unidad de materia no es traen unas áreas que hemos criticado cuando no tienen áreas, que se compran unos lotes quedan unas colas, que después lo que hacen es un aprovechamiento particular como ha pasado en días anteriores, y se ha convertido más en unos negocios, que nada tiene que ver con la ejecución de la obra aquí se prevé que donde quede un pedacito de lote, va ser un espacio público de recreación, aquí ya hay un compromiso de la Administración con el Concejo dar una utilidad de uso público, no de ir a entrar a ver cuál es el amigo para venderle el pedacito o como se tramita para entregárselo a otra persona; Cuando se habla de que lo hicimos por la inclusión de un predio, que puede llegar a un inconveniente particular por tratarse de unas personas muy conocidas y muy allegadas a la Administración esa es una visión que hay que borrar porque esa no fue la razón, la razón era que esa vía en 43 con la 64, ya tenía una ampliación de un 70%, porque hay unos locales comerciales del negocio la vaquita, subiendo a mano derecha, que lo que se han vuelto en un espacio público se ha vuelto en unos parqueadero de los negocios ahí no era tan difícil la ampliación de la vía se aumentaba una cuadra, pero si quedaba faltando parte de ese lote que fue que ser hizo la solicitud, pero se hizo porque queríamos que la vía quedara amplía hasta la Adelaida, no solamente hasta la vaquita y eso debe quedar muy claro aquí, también se le abona al Acuerdo que se hace claridad de los lotes privados, también se hace claridad de los lotes que va a entregar el Municipio muchos de ellos son espacios públicos, que se necesita la ampliación de la vía, como zonas verdes y eso debe quedar dentro del Acuerdo. Y un tema que aparece nuevo y me parece lo más valido y es que se va a hacer con las propiedades que tienen reglamento de propiedad horizontal, donde se van a ocupar algunas zonas comunes, donde queda muy claro es que se acogen a la ley para la compra de estos lotes, donde lo explicaba muy bien el Doctor Yepes, en el sentido de que como son zonas comunes todos los propietarios de los edificios tienen parte no se negocia con cada uno, si no que se negocia con cada uno, es por la asamblea que se tiene que dar el visto bueno, según el coeficiente de cada uno y esa parte queda muy clara. Yo quiero abonarle a usted Doctor Yepes como la claridad, con la que presento el segundo Acuerdo, porque aquí tiene que quedar muy claro es que nosotros no estamos encontrar ni de la Administración no es del caso, nosotros aquí no estamos en contra de la forma como fue elaborado el Acuerdo, y así como lo hicimos esa vez hoy le hicimos un reconocimiento público de que como quedo hoy el acuerdo no quedo con ningún vicio, ni con necesidad del alguna reforma, si no que quedo muy clara la exposición de los señores Concejales, en cuanto al Proyecto de Acuerdo. También me place muchísimo hoy dar mi voto positivo por esta obra, que de ahora en adelante, ya es hora de pensar cómo vamos a hacer la circunvalar inferior y como vamos a empezar a hacer la reserva de estos lotes y planear la obra hasta que logremos conseguirla y ponernos en esta misión aquí necesitamos nuevas vías, vías que realmente si sean de Sabaneta, esa

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 11

circunvalar inferior sería una parte de la solución, para llegar a la ciudad de Medellín, por la parte alta de envigado.

PRESIDENTE: Agradece la palabra a la Concejala Luz Irene Carmona, le da la palabra al Concejal Johan Quintero Pérez

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PEREZ: Yo fui un crítico del Proyecto de Acuerdo inicial, el cual era el Proyecto de Acuerdo número 013 del 27 de junio del año 2017, por medio del cual se afectan y se declaran de utilidad pública o interés social vario lotes de terreno o inmuebles, para la ampliación de la doble calzada de la cra 43ª de la calle 50 sur hasta la calle 66 sur del Municipio de Sabaneta, y lo hice porque existían dudas, inquietudes, preguntas entre otras, pero al mismo tiempo realice recomendaciones y sugerencias de la Administración municipal que quedaron consignadas, en el Acta 109 del mes de julio del día 30 del año 2017, para que fueran tenidas en cuenta en este Proyecto y en los próximos que consideren presentarla la administración para el desarrollo del Municipio de Sabaneta y el Área Metropolitana, hay que entender la importancia que tiene el Concejo y una de ellas es el control Político serio y responsable, una de las más importantes de esta Corporación ninguna de las personas que están aquí en este Concejo es por casualidad, todos ustedes Honorables Concejales tiene un trabajo social, un grado de formación en esos temas públicos. Y estamos aquí porque nos interesa aportar y contribuir a la organización, al desarrollo y a la proyección de nuestro Municipio y nos duelen los temas administrativos, los funcionarios públicos se preocupan solo por llevar a cabo sus actividades misionales descuidando las funciones administrativas, políticas, y de atención a la comunidad, tenemos que entender que la Administración y el Concejo deben trabajar bajo un mismo objetivo, todo lo que hemos observado en estos años Honorable Concejal Juan Carlos Bustamante, 14 años usted en el Concejo, y todo lo que nosotros hemos observado durante esos periodos en el Concejo, es que los proyectos tienen que tener un mayor grado de análisis y estudio, por ultimo quiero referirme al Proyecto de Acuerdo actual, el Proyecto de Acuerdo número 22 del 25 de agosto del 20107, lo primero es decir que este Proyecto de Acuerdo está acorde con el Plan de Desarrollo 2016-2019, como lo manifestaba el ponente, en el Plan de desarrollo hay un Programa denominado transporte y movilidad para todos, otro programa que se denomina infraestructura para todos, un sub programa que es infraestructura para la movilidad, y un indicador de producto que es la construcción de la doble calzada de la vía de la cra 43ª quiero referirme entonces a las mejoras sustanciales del actual presente Proyecto de Acuerdo, en el Artículo primero se define los bienes inmuebles de privados se adiciono como lo dijo el ponente, el área total y el predio y el área que se va a afectar al igual se clasificaron por sectores o barrios; Se agregó un párrafo, se adicionaron unos artículos y se suprimieron otros, quiero rescatar y resaltar la voluntad de la Administración Municipal de incluir el Artículo octavo, que en caso de que los inmuebles afectados y posteriormente adquiridos por el Municipio, para la ejecución de la ampliación de cra 43ª que resultaren áreas remanentes e innecesarias para la ejecución las mismas se destinaran a uso y exclusivamente para zonas de equipamiento y espacio público, quiero resaltar que el Presente Proyecto de Acuerdo cuenta con todos los fundamentos legales, cuenta con unidad de materia y por esos desde el Concejo Municipal, considero que tenemos toda la voluntad de tramitar todas las iniciativas, pero con organización, respeto y claridad, quiero manifestar mi voto positivo teniendo en cuenta las observaciones realizadas en plenaria, el día 27 de julio del 2007 las cuales servirán para garantizar la ejecución y el cumplimiento de la obra.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 11

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Johan Quintero Pérez, le da la palabra al Concejal Licinio López Loaiza.


CONCEJAL LICINIO LOPEZ LOAIZA: Lo primero: Es hacerle un reconocimiento a esta Corporación por el estudio juicioso que hicieron a este Proyecto de Acuerdo y dejarle claro a la comunidad de que esta Corporación fue juiciosa y que el debate que se hizo aquí en la presentación del primer Proyecto de Acuerdo y que se hundió no fue por capricho de los Honorables Concejales eso fue porque dentro del estudio del diseño pudimos ver algunas dificultades, las mismas que muchos de los Concejales lo hicieron como parte de la recomendación para mejorar el diseño del Proyecto.

Lo segundo: Es que tuvimos la oportunidad de ir al sitio hicimos todo el recorrido de ir a la calle 65 hasta la calle 50 y pudimos ver en físico que iba pasar con este Proyecto de Acuerdo.

Lo tercero: Es que también miramos la legalidad y el Proyecto de Acuerdo en ese momento tenía problemas de legalidad, cuando hablamos de que no hay unidad de materia, es porque tiene es porque tiene dificultades legales; Agradecerle a la Administración Municipal, nos aclaró cada uno de esos puntos que de esta Corporación se crearon como inquietudes o recomendaciones, y lo tercero es mirar la bondad que tiene este Proyecto de Acuerdo que hoy muy seguramente con el Concejo en pleno será un Acuerdo Municipal, es una necesidad de la vía por esta vía muy seguramente será la salida y el ingreso de aproximadamente unas diez 10.000 mil viviendas, que existen en estos sectores, si hablamos de diez mil viviendas pues hoy lo usual es que cada vivienda tenga un vehículo, pensemos cual va hacer el flujo vehicular de esa zona. La salida a la vaquita, la zona del ingreso y la entrada al asilo, la zona de espacio optimo y la zona de ingreso y salida de María Auxiliadora y sumado a eso todos los vehículos que bajan de aves maría y salen a la Barquereña será una vía de amplia circulación, por eso esta corporación no dará más espera y pienso que se debe dar esta importante herramienta a la Administración Municipal, en el menor tiempo posible empiece su ejecución, anunciarle señor presidente que mi voto será positivo para este Proyecto de Acuerdo, para el Municipio de Sabaneta y toda su comunidad.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Vicepresidente Segundo Licinio López Loaiza, le da la palabra al Concejal José Julián Cano Castro

CONCEJAL JOSE JULIAN CANO CASTRO: Honorable concejal Johan estoy de acuerdo con el discurso que usted maneja en el tema de que nuestro Municipio se requiere el entendimiento, y entre dos partes que son esenciales en el proceso de transformación de nuestro territorio, que es la Administración Municipal y la Junta Directiva en este caso la Corporación, el Concejo en pleno y en aras de que todos los Proyectos de Acuerdo tengan, esa trazabilidad que salgan como deben de ser, es lo que hoy se está planteando en la socialización, en la Comisión Primera y hoy en el debate, que cada uno de estos Proyectos tengan el contexto Jurídico y Social para que puedan llegar a feliz término. No somos ajenos a que el proceso y siempre vamos a esperar que el municipio reciba lo mejor, y lo mejor es para los ciudadanos una vía como la que hoy se plantea hacer o que se plantea ampliar es de suma importancia debido al crecimiento

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 11

de nuestro territorio, a nivel de población y de vehículo, necesitamos que todos esos contextos se den al mismo tiempo movilidad peatonal, movilidad vehicular, movilidad de métodos alternativos como lo es la bicicleta, Señor Presidenté en aras de que esto siga marchando es seguir invitando a la Administración Municipal, a que esta gran iniciativa que ya se ha dado y que viene se años anteriores, se pueda hacer lo más rápido posible, y que la Administración hoy pueda determinar y gestionar esos recursos necesarios, para que le demos a la comunidad lo que hoy se merece, lo que hoy deben de tener ampliación de vías 43ª y 77, el planteamiento que hace la Doctora luz Irene es real, nuestro entorno pide esa ampliación de vías, se están proyectando de que la dinámica de vías puedan tener otros sentidos pero lo más necesario hoy es la ampliación de vías y buscar esos proyectos como la circunvalar, en aras de seguir en este proceso, de poder ser partícipes en la transformación de nuestro territorio, invitamos a la Administración Municipal que escuche a la Corporación, en determinado momento lo he dicho, que pasamos hacer unos adornos pero cuando nos tienen en cuenta en cosas tan básicas y simples, como esas apreciaciones que tenemos como Concejales para que las cosas se hagan bien hay nos sentimos incluidos, y este Proyecto a pesar de las dificultades en primera instancia hoy está demostrando que cuando se trata de luchar por nuestro Municipio, por nuestra población estamos todos juntos y yo creo que es lo que se va a ver en esta votación, entonces Doctor Yepes, que se pueda resaltar esta humildes apreciaciones de los Concejales de la Corporación, para que así podamos ser factores determinantes y que podamos seguir siendo partícipes y siendo incluidos.


PRESIDENTE: Agradece la palabra al Concejal José Julián Cano Castro, le da la palabra a la Concejala Margarita María Flórez Piedrahita.

CONCEJALA MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA: Al Doctor Julián Grajales bien venido, que bueno que este hoy acá acompañando, est5a plenaria donde se aprueba este Proyecto que tiene que ver, con el desarrollo de la maya vial del Municipio, que directamente es su responsabilidad. Si el Señor Alcalde a bien nombro un Gerente para dicha vía, un Gerente que depende de su Secretaria, sigue siendo responsabilidad suya como Secretario de despacho estar al frente de todo el desarrollo vial de nuestro Municipio, gracias por estar hoy aquí acompañándonos, igualmente quiero dar a conocer cuando aquí se debatió en Plenaria el Proyecto de Acuerdo 13, en el cual ser hicieron varias observaciones, personalmente hice algunas que hoy quiero dar a conocer a la Administración Municipal y a la comunidad en general que estas no se hicieron con otro fin de mejorar el Proyecto de Acuerdo, y es así tal como lo vemos hoy en el Proyecto de Acuerdo 022 del 25 de agosto del 2017, que fueron incluidas dichas recomendaciones, u observaciones o invitación, para que se mejorara este Proyecto de Acuerdo. Hoy estamos aquí en plenaria estudiando el Proyecto de Acuerdo N° 22 por medio del cual se afectan y se declaran de utilidad pública o interés social varios lotes de terreno y/o inmuebles para la ampliación de la doble calzada de la carrera 43ª desde la 50 sur, hasta la 66 sur de nuestro Municipio, uno de las observaciones que hacían en el Proyecto de Acuerdo 013 y que ahora no la trae en este 022, obedece de que antes en el cuadro nos hablaban del ítem, la dirección , el propietario, matrícula y ficha catastral, en el Proyecto de Acuerdo que hoy nos traen nos incluyeron el área total del predio y el área afectada, que es fundamental porque ya se contaban con unos diseños, donde se podía tener este dato y era viable que se incluyera en el Proyecto de Acuerdo como así lo hizo la Administración, igualmente vimos como organizaron todos los predios en el sentido que diferenciaron los del Municipio, a los de los privados e igualmente no los seleccionaron

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 8 de 11

por barrio, por sectores del Municipio que esto permite más organización y poder identificar cada uno de ellos que han sido afectados en este Proyecto de Acuerdo, los 100 privados y los 29 del Municipio, no lo decían en la socialización con esta revisión, además se incluyó el predio de zonas verdes del Municipio que no estaba, permitió identificar cuáles eran los predios. Áreas, fue una de las solicitudes, porque en este trayecto encontramos, predios que tienen que ver con zonas comunes, comercio, industria, vivienda y al definir esta áreas se pudo identificar cada una de las áreas afectadas por cada uso del suelo, muy importante tenerlo encuentra para conocimiento de todos. La matriculas afectadas, fue una de las observaciones que hice y puntualmente en este caso, donde en el Proyecto anterior se afectaba un rango de matrícula lo decía en su momento, en ese rango concretó del edificio cristal, cuando estamos mirando hay afectadas 86.977 matrículas, ahora en este proyecto de Acuerdo, nos han afectado la escritura pública del reglamento de propiedad horizontal, ósea que no se están afectando los apartamentos, los parqueaderos, los cuartos útiles, sino las áreas que se van a afectar, igualmente lo vemos en el Proyecto de Acuerdo en le párrafo del Artículo primero que voy a leer porque es muy importante de ver como la Administración Municipal acogió esto y le dio claridad párrafo.

La afectación de los bienes inmuebles sometidos a reglamento de propiedad horizontal el cual se presenta afectación de zonas comunes, se realizara de conformidad, al porcentaje de participación que corresponda según el reglamento de propiedad horizontal a cada propietario o sea como vemos de no incurrir en algo que no estaba acorde. Igualmente hice la observación del porque se presentaba una sección de vía diferente a lo que planteaba el Acuerdo Municipal, a aquí vemos como el acuerdo Municipal PBOT define la sesión de la vía 43ª vemos como está definido las áreas, el carril, la ciclo ruta y el bulevar peatonal y sumando esto nos daba 30 metros, estaba por Acuerdo Municipal, sabemos que ha habido un desarrollo en la 43ª que permitía unas áreas no se daba cumplimiento a esto, se requería si estaba por Acuerdo Municipal, que por Acuerdo Municipal también se definía el porqué; Pasamos vemos la vía presentada por los diseñadores y vemos como en el Artículo 15 del mismo Acuerdo PBOT, que hablaban de una sección de 28 metros ósea con esto se está dando cumplimiento a la observación planteada de la de la vía, igualmente hacían la pregunta ¿Qué área era la que se iba a comprar? Y se hablaba de un porcentaje, aquí la Administración Municipal estudio la ley 1882 del 2013, y se da claridad de cuáles son las áreas que se pueden comprar y cuales quedarían para darle un uso público; hablamos de la ley 1682 del 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los Proyectos de infraestructura y transporte y se conceden facultades extraordinarias, las ares necesarias para la ejecución en los casos en que se establezcan, que tal área no son desarrollables por no cumplir con los parámetros legales, esquemas básicos de ordenamiento territorial, o por tratarse de zonas críticas, aquí nos dan claridad de las áreas que se deben comprar, por lo anterior quiero dar conocimiento a los corporados, a la comunidad en general y a la Administración Municipal de que las observaciones que se habían hecho si obedecían a una mejora del Proyecto de Acurdo para una mejor tranquilidad de todos, quiero dar a conocer el acompañamiento permanente del Doctor Héctor Yepes quien se tomó este Acuerdo Propio y nos acompañó en las reuniones técnicas, y nos acompañó en la calle con todas las inquietudes que nosotros tengamos, velando y buscando que este Proyecto de Acuerdo se hiciera realidad, quiero dar a conocer a la Administración Municipal y señores corporados por lo anterior, quiero dar a conocer mi voto positivo, favorable a este Acuerdo Municipal, que sabemos que es trascendental para el desarrollo de nuestro Municipio, que desde años atrás se venía hablando de él y fue incluido en el desarrollo de Sabaneta de todos 2016-2019.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 9 de 11

PRESIDENTE: Agradece a la Concejala Margarita María Flórez Piedrahita, toma el uso de la palabra.


PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Lo primero es que a grandes males grandes remedios, resolviendo un gran mal que tiene Sabaneta hace muchos años y este Proyecto de Acuerdo resuelve en su totalidad el tema de la 43, no es por partecitas yo creo que se logró, con un trabajo que hizo la Administración Municipal, Jurídica y demás personas que tuvieron que ver en este tema a mi leal saber y entender cogiendo toda la obra y no a pedacitos, y lo decía la Doctora Luz Irene le estamos apostando a grandes obras en el tema de la movilidad en el Municipio, y lo decía el Honorable Concejal Ponente, la movilidad no es solo por donde van a transitar los carros, si no por donde van a transitar las personas, los otros medios de transporte como la bicicleta, que está cogiendo una fuerza muy importante, nos contaban algunos jóvenes como la importancia de la bicicleta como a corto y mediano plazo van a utilizar este medio de transporte.

Lo segundo es que yo quiero resaltar, de que un Acuerdo en la Corporación cuando se empieza el estudio y no se aprueba, no es que se esté en contra de él, sino que es un Acuerdo que hace tramite en la Corporación y se le ven los pro y los contra y se mejora y es lo que hacemos hoy e incluso hoy, con lo que acaba de presentar la Doctora Margarita en nombre de la bancada son todavía mejoras que se pueden hacer, hay un Artículo muy claro que lo defendimos y lo trabajamos en el tema de que la Administración siga con esa facultad de que en cualquier momento dentro del diseño definitivo de la obra, porque ninguna obra se presenta finalizada o como va a quedar, siempre en el proceso constructivo pueden generar cambios. Otro tema que yo quería resaltar en esta plenaria hoy esos veinticinco (25) mil metros que va tener de construcción esta vía, donde los particulares van a aportar casi veinte (20) mil metros y la Administración Municipal con sus predios propios va a aportar cinco (5) mil metros, esos (25) mil metros agríselos al nuevo espacio público y movilidad que tiene el Municipio, vamos creciendo en ese índice que tiene el Municipio y yo resalto Secretario de Obras Publicas el Doctor Grajales y sus funcionarios revisando todos estos temas, la Doctora Claudia. El Concejo tiene una responsabilidad muy grande, pero es con la comunidad y cuando la Administración dice, garantizamos este Proyecto de Acuerdo que los espacios, lo que llamamos las colitas los residuales van a utilizarse para espacio público es un compromiso desde el plan de gobierno desde el plan de desarrollo con la comunidad y eso es lo que se está haciendo, diez parques recuperados, es eso espacio público para la comunidad, alguien decía, valiente gracia los parques estaban ahí, pero estaban abandonados y la gente no podía disfrutarlos, hoy la gente los pueden disfrutar.

PRESIDENTE: Le cede la palabra al Concejal Juan Fernando Montoya Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA: Para informarle a la plenaria, que me declaro impedido, para participar en la aprobación de este Proyecto de Acuerdo por posible conflicto de intereses, como lo dije en el mes de agosto cuando fue presentado este Proyecto de Acuerdo señor Presidente.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Juan Fernando Montoya Montoya

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 10 de 11

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la plenaria, en primera instancia el Acta o informe de Comisión N° 18 del 18 de agosto 2017, correspondiente al Proyecto de Acuerdo N° 22 del 25 de agosto del 2017, con las modificaciones que se presentaron, sigue en consideración el Acta o informe de Comisión N° 18 anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión los Honorables Concejales que estén por la aprobación del Acta o informe de Comisión N° 18 del 28 de agosto del 2017 favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: Teniendo en cuenta la ausencia de la Concejala Luz Irene Carmona Salazar, y se declara impedido el Concejal Juan Fernando Montoya Montoya.

PRESIDENTE: Voy a colocar de la Honorable Plenaria el titulo proyecto de Acuerdo por medio del cual se afectan y se declaran de utilidad pública o interés social, varios lotes de terreno o inmuebles para la ampliación de la doble calzada de la cra 43ª desde la calle 50 sur hasta la calle 66 sur del Municipio de Sabaneta, sigue en consideración el título del Proyecto de Acuerdo N° 22 anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, los honorables Concejales que estén por la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo N° 22 favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: Señor Presidente le informo que ha sido declarado por unanimidad, teniendo en cuenta la ausencia de la Concejala Luz Irene Carmona Salazar y la omisión del Concejal Juan Fernando Montoya Montoya.


PRESIDENTE: Vamos a colocar en Consideración de la Honorable Plenaria, el basamento Jurídico que tiene el Proyecto de Acuerdo N° 22 del 25 de agosto del 2017 sigue en Consideración el Basamento Jurídico, sigue en Consideración con la Inclusión de la ley que acaba de enunciar el Ponente del Proyecto de Acuerdo, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, los Honorables Concejales que estén por la Aprobación favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: Señor Presidente, le anuncio que ha sido aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta la modificación hecha por el Concejal Ponente del Proyecto de Acuerdo Juan Carlos Bustamante Agudelo de incluir la ley 136 del 94 y ley 1551 del 2012.

PRESIDENTE: Vamos a colocar a Consideración de la Honorable Corporación el Articulado del Proyecto de Acuerdo N° 22 del 25 de agosto del 2017 sigue en consideración el Articulado del Proyecto de Acuerdo, anuncio que va cerrarse la discusión queda cerrada la discusión, los Honorables Concejales que estén por el Articulado del Proyecto de Acuerdo favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: Señor Presidente le anuncio que ha sido Aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta la ausencia de la Honorable Concejala luz Irene Carmona Salazar y la abstención del Concejal Juan Fernando Montoya Montoya.

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la Honorable Corporación, la totalidad del Proyecto de Acuerdo con su título Basamento Jurídico con la modificación realizada por el Ponente y su Articulado, sigue en consideración la totalidad del Proyecto de Acuerdo anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, los Honorables

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 11 de 11

Concejales que estén por la aprobación de la totalidad del Proyecto de Acuerdo N° 22 del 25 de agosto del 2017 favor levantar la mano.

SECRETARIA AUXILIAR: Señor Presidente le anuncio que ha sido aprobado en su totalidad el Proyecto de Acuerdo, por unanimidad teniendo en cuenta la ausencia de la Concejala Luz Irene Carmona Salazar, y la abstención del Concejal Juan Fernando Montoya Montoya pasando a hacer este Proyecto de Acuerdo, Acuerdo Municipal.

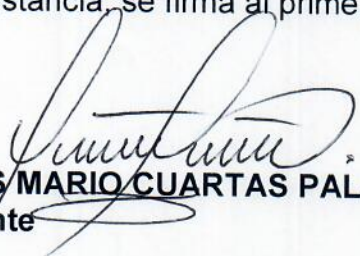
6. CIERRE DE LA SESION


SECRETARIA AUXILIAR: Le anuncio señor Presidente, que ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se terminan las extras convocadas por el Señor Alcalde, convoco para el día lunes 2 de octubre a las siete (7) de la noche la instalación del tercer periodo ordinario de sesiones de esta Corporación.

Se da por terminada la sesión, siendo las 8:50 a.m.

Para constancia, se firma al primer (1) día del mes de septiembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Presidente


MARIA EUGENIA MONTOYA
 Secretaria Auxiliar

Elaboro: Nora Elena Gómez López
 Aux: En digitación de Actas